

| | | |
|---|---|--|
|  | <p style="text-align: center;">República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> | <p style="text-align: center;">SIGC</p> |
|---|---|--|

CONSTANCIA SECRETARIA: Se le informa a la señora Juez que la Dra. DANYELA REYES GONZALEZ informó al Despacho que el oficio de embargo y secuestro sobre el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 100- 176497 fue extraviado, por lo que solicita la expedición del mismo a fin de proceder a la inscripción de la medida cautelar.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Manizales, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------|-----------------------------------|
| Proceso: | EJECUTIVO |
| Demandante: | FONDO NACIONAL DEL AHORRO |
| Demandado: | DORA INÉS TORO BETANCOURTH |
| Radicado: | 170014003010-2020-00066-00 |

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y en vista que el oficio Nro. 454 del 12 de febrero del 2020 que comunica el embargo del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria Nro. 100- 176497 fue extraviado, el Despacho accede a la solicitud de reexpedición de oficio, por lo que ordena que por secretaría se elabore y se remita a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales la mencionada pieza procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
JUEZ

FCV

| |
|--|
| <p>JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS-</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 006 del 20 de enero del 2021</p> <p>FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario</p> |
|--|

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | <p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> | <p>SIGC</p> |
|---|---|--------------------|

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4b16be114007fc5e63426a1af5eb53cfe2bfe9ead5c1304d09c63120e73adfa6

Documento generado en 19/01/2021 04:10:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**